

VALEROSOS ESPAÑOLES.

El día dos de Mayo, para mí como para vosotros, será un día de luto.

Nuestros comunes enemigos, habiendo primero provocádome de modo que debían apurar mi paciencia, han concluido excitando una porción del pueblo de Madrid y de las comarcanas aldeas á tales excesos, que al cabo me ha sido preciso usar la irresistible fuerza fiada á mi mando.

Con repetidos informes me avisaban de los esfuerzos de los mal intencionados; pero todavía ponía todo mi conato en persuadirme á que nadie turbaría el público sosiego. Estaba aparejado para todo; pero esperanzado de que serían superfluas mis precauciones.

Hoy por la mañana ha reventado la mina que anunciaba de antemano una muchedumbre de indicios que se había preparado con libelos incendiarios, y con todos los medios con que se consigue descarrilar el populacho.

El anuncio del golpe fue la salida de la Reyna de Etrúria y el Infante Don Francisco, llamados á Bayona por el Rey su padre.

Un Edecán mio, que se hallaba á la sazón en Palacio, se ha visto á pique de perecer por mano de los sediciosos, y al mismo tiempo en todos los barrios de Madrid asesinaban á los Franceses que encontraban solos.

Al fin tuve que dar órdenes para castigar tan enormes atentados.

Con muy poco tiempo ha bastado para desbaratar á los culpados, y restablecer la quietud.

¡Con quan horrible júbilo habrán visto los enemigos de Francia y España un día, en que unos Franceses generosos se ven obligados á herir á Españoles seducidos! Los comunes enemigos de ambos países continuarán esforzándose á conseguir nuevos triunfos no menos horrorosos en otras partes de este hermoso Reyno. Pierdan, pues, tan funestas esperanzas por mi franqueza y vuestro sano juicio.

Valerosos Españoles, yo os voy á hablar con claridad sobre un acontecimiento que no puede ser mas sensible para vuestros pechos que lo ha sido para el mio, y al mismo tiempo quiero explicaros vuestra situación.

Carlos IV y su hijo están ahora reunidos en Bayona con el Emperador Napoleon para arreglar la suerte de España.

El Emperador no ha querido esperar al último resultado de tamaña decisión para hacerlos saber los afectos que le animan en beneficio de una magnánima nación, que quiere preservar de crisis revolucionarias, y llamarla para que ella propia elija las instituciones políticas que mejor á su índole se adaptan.

Os asegura sin demora, y me encarga que os repita Yo, que quiere mantener y afianzar la integridad de la Monarquía Española, que ésta no será desmembrada de la mas corta porción de su territorio; que no perderá ni siquiera una aldea, ni sufrirá ninguna de las contribuciones que autorizan las leyes de la guerra á cobrar en país conquistado, pero que solo los mal intencionados pueden suponer aplicables á uno aliado.

¿Y no os reuniréis, valerosos Españoles, conmigo para estorbar que los malévolos turben tan feliz perspectiva? No quiero suponer que seáis capaces de ceguera tal, que os dexéis alucinar con las sugerencias de villanos agitadores que os conducen á vuestra ruina.

Quando se trata del público sosiego, ¿no es acaso el interes del ejército que Yo mando el mismo que el de todos quantos tienen dignidad y caudales que conservar? ¿No los amenazan tambien los disturbios de la muchedumbre que insulta á la Magestad de las leyes?

Caballeros, propietarios, comerciantes, fabricantes, usad el influxo que tenéis para evitar toda especie de sedición. Esta magistratura es un derecho y una obligacion de vuestra gerarquía en el órden social.

Ministros de la Religión, vosotros estais todavía mas obligados á impedir los extravíos del pueblo, porque conocéis los secretos de su conciencia, y vuestra voz resuena en ella con tanta autoridad.

Depositarios del poder civil y militar, en vosotros carga la mas directa responsabilidad, si os descuidais en usar con vigor de vuestro poder para sofocar en su cuna la sedición, ó detenerla á lo menos desde sus primeros pasos.

Si se vierte otra vez la sangre francesa, vosotros particularmente daréis cuenta de ella al Emperador Napoleon, cuyo enojo ó clemencia ninguno provocó en balde. Vuestra debilidad sería tanto mas inexcusable, quanto Yo os he traído á la memoria con la mayor diligencia é interes la mas importante obligacion con que debéis cumplir.

Pero otros presagios mejores me prometo Yo, complaciéndome en creer que los Ministros de la Religión, los Magistrados, los Españoles de la mas elevada gerarquía, y en una palabra todos los buenos Ciudadanos se esforzarán á evitar todos los disturbios, que pudieran ser perjudiciales á la mejora de la suerte de España.

Presento á los Oficiales generales y militares empleados en las varias Provincias de la Monarquía, como un modelo de conducta, la que han observado la Tropa de Casa Real, la guarnicion de Madrid, y quantos Militares Españoles se hallaban en la Corte en esta lamentable ocasion.

Si se frustran mis esperanzas, será tremenda la venganza; si se realizan, me tendré Yo por feliz en anunciar al Emperador que no se ha equivocado en su juicio sobre los naturales de España, á quienes dispensa toda su estimacion y afecto. = Dado en nuestro Quartel general de Madrid á dos de Mayo de mil ochocientos ocho. = Firmado = Joaquin. = Por S. A. I. y R. el General gefe del Estado mayor = Agustin Belliard. = Es copia del exemplar remitido por S. A. I. y R. el Serenísimo Señor Gran Duque de Berg al Ilustrísimo Señor Decano del Consejo; de que certifico yo D. Bartolomé Muñoz de Torres, del Consejo de S. M., su Secretario, Escribano de Cámara mas antiguo y de Gobierno del Consejo. Madrid seis de Mayo de mil ochocientos ocho. = D. Bartolomé Muñoz.

Es copia del exemplar impreso, que de órden del Supremo Consejo ha remitido el Ilmo. Sr. D. Arias Mán, Decano del mismo, para que se publique en todos los Pueblos del presente Reyno, á que me refiero, y de que certifico yo D. Francisco del Castillo, Escribano de Cámara, y substituto de Acuerdo y Gobierno de esta Real Audiencia. En Zaragoza á doce de Mayo de mil ochocientos y ocho.

D. Francisco del Castillo.

